



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1090-2018-UNAP  
Iquitos, 06 de agosto de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Alcaldía N° 258-2018-A-MPM, del 18 de julio de 2018, de la Municipalidad Provincial de Maynas, se resuelve conformar el Grupo Técnico Local de Gestión de Áreas Verdes de la Provincia de Maynas (GTL-GAV), encargada de realizar el seguimiento a la implementación, monitoreo y vigilancia así como formular propuestas de mejora para la Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Maynas, la cual está conformada entre otras instituciones por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP (Facultad de Ciencias Forestales y Facultad de Ciencias Biológicas), la misma que deberá designar un representante titular y un alterno, para el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución antes señalada, el rector estima conveniente designar a don Julio Pinedo Jiménez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la FA, como representante titular, y a don Ronald Yalta Vega, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la FA, como representante alterno, ante el Grupo Técnico Local de Gestión de Áreas Verdes de la Provincia de Maynas (GTL-GAV); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a los representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Grupo Técnico Local de Gestión de Áreas Verdes de la Provincia de Maynas (GTL-GAV), a los siguientes profesionales:**

- <b>Julio Pinedo Jiménez</b>	Titular
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA)	
- <b>Ronald Yalta Vega</b>	Alterno
Docente principal a dedicación exclusiva, asignados a la Facultad de Agronomía (FA)	

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL